

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

23/02/2024

ESTADO No. **026**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00608	Ordinario	MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VEGA	AVIANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR PARA EL DIA 08 DE MARZO DE 2024 A LA HORA DE LAS 02:30 P.M.	22/02/2024	
11001 31 05 02 2019 00059	Ordinario	ANDRÉS MAURICIO GARZÓN FARFÁN	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA INDEGA S.A.	Auto fija fecha para audiencia de fallo REPROGRAMA PARA EL DIA 08 DE MARZO DE 2024 A LA HORA DE LAS 08:30 A.M.	22/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

23/02/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 23/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105022-20240001200	Ejecutivo Laboral	PORVENIR S.A	MUNICIPIO DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES	22/02/2024	
110013105022-20240001700	Ordinario de primera Instancia	MARIA ESPERANZA LARA MENENDEZ	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS	AUTO ADMITE DEMANDA	22/02/2024	
110013105022-20240000400	Ordinario de primera Instancia	GUILLERMO SIERRA BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA	22/02/2024	
110013105022-20240000700	Fuero Sindical	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	NODIER DE JESUS ARANDO CAMPINO	AUTO DE TRÁMITE	22/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIO